

TRIBUTARIO

- TIPS PROYECTO DE LA REFORMA TRIBUTARIAS.** Serán gravadas, licencia de maternidad, salarios de militares, jueces, profesores universidades públicas, venta de activos fijos de segunda, renta exentas, remplazara el ICA y el impuesto de consumo, renta para las personas que ganen a partir de 1,8 millones mensuales (nuevo tope de 21.8 millones al año), las personas naturales que ganen más de 50 millones tendrán una tarifa del 22% de impuesto, personas que ganen más de 200 millones tendrán un impuesto del 35%, los productos que tenían el 5% del IVA subirán al 10% o 12%, régimen de personas naturales, servicios recreativos, actividades culturales y productos portuarios, dejaran solo 3 tarifas de renta, gravar las pensiones altas, aumentar el impuesto a las bebidas, remplazar el 4X1000, eliminar los beneficios tributarios a los cafeteros, gravar los aportes voluntarios, los ingresos no constitutivos, gravar los auxilios para la educación, algunos vehículos eléctricos continuaran sin IVA y se incrementara el IVA de las comunicaciones. Las zonas francas incluidas en las zonas especiales migran próximamente hacia el IVA. ([ver más](#)).
- LEYES VITALES CAMBIANTES DE APLICAR EN LAS SOCIEDADES.** Ley de emprendimiento 2069 de 2020, ley 2070 del sector agropecuario, ley 2071 de 2020, ley 2064 de 2020 sobre el fortalecimiento de la cultura, 40 decretos reglamentarios 1000 sentencias de la corte constitucional, decreto 2270 de 2019, 1432 de 2020 cambios bajo niif y ley del turismo 2068 de 2020.
- El pago del IVA en las importaciones al exterior se seguirá con la lucha de tratar de que los gobiernos aprueben la devolución de aranceles.**
- El retiro de pagos en efectivo se le impondrán un gravamen.**
- ANTECEDENTES JURISPRUDENCIALES.** la sentencia 24318 de 2020 ya concluyo que la prueba máxima para la Dian son los registros y certificados que emitan los terceros. ([ver más](#)).
- CORRECCIONES DEL IVA** presentadas en diferentes periodos no son viables. revisar sentencia 222 de 2021.
- COOPERACIÓN EN MATERIA DIGITAL E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE DIAN Y SUPERSOCIEDADES.** La DIAN a través del comunicado 0018 anuncio la firma del acuerdo con la Superintendencia de Sociedades para facilitar el intercambio de información con esto se busca la preservación del orden público económico y el cumplimiento normativo, en temas como soborno transnacional, lavado de activos y financiación del terrorismo, captación ilegal de recursos del público y situaciones de control y grupo empresarial. ([ver más](#)).
- MODIFICACIÓN AL RÉGIMEN DE ZONAS FRANCS.** Promover la economía 4.0 y la exportación de servicios, la promoción del comercio electrónico para usuarios de bienes y servicios, la reducción de requisitos de 57 a 24 así como el tiempo para la declaratoria de 18 a 6 meses, la eliminación del requerimiento de área mínima de 20 Has para las zonas francas dedicadas a la prestación de servicios, la ampliación del alcance a solicitud de zonas francas en todo tipo de actividades agroindustriales, concesiones aeroportuarias y férreas, la posibilidad de adición de áreas no colindantes al espacio originalmente declarado, la posibilidad de solicitar ampliación de las actividades económicas para zonas francas existentes, y la creación de un Comité Técnico de Zonas francas son algunas de las modificaciones realizadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través del Decreto 278 del 15 de marzo de 2021. ([ver más](#)).
- TIPS PARA MANTENERSE AL DIA LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.** La DIAN con el comunicado 035 del 10 de marzo de 2021, reforzo que existen mecanismos como: Facilidades de Pago, Devoluciones Automáticas, y Régimen Simple de Tributación para que los contribuyentes estén al día. ([ver más](#)).

LEGAL

- QUEDAN PROHIBIDOS LOS HUELLEROS.** La Superintendencia de industria y comercio en la Circular 02 del 16 de marzo de 2021, ordena abstenerse de recolectar o tratar datos biométricos utilizando huelleros físicos, electrónicos o cualquier otro mecanismo que permita el contagio del coronavirus. ([ver más](#)).
- LA CORTE SUPREMA SE PROPONE DEJAR SIN EFECTO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, PERO SI FAVORECERÁ LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE PREVIOS BALDÍOS.**
- SAGRILAF – PEP INTERNACIONALES.** En el oficio 220-026024 del 12 de marzo de 2021, la Superintendencia de sociedades aclaro que actualmente no existe normatividad específica de PEP de organizaciones internacionales o extranjeras; existe respecto de PEP nacionales, las que han sido taxativamente relacionados. Circular 100-000016 de ([ver más](#)).
- LA CONSULTA DEL HISTORIAL CREDITICIO CONTINUARA GRATIS.** En mi data crédito se podrá verificar historial crediticio.
- EXEQUIBLES VARIAS DISPOSICIONES SOBRE TÉRMINOS DEL PROCESO PENAL.** La Corte declaró exequibles varias disposiciones del Código de Procedimiento Penal (Ley 906 del 2004) que habían sido demandadas por aparentemente vulnerar los artículos 29 y 93 de la Constitución, así como otras disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de la Convención Americana de Derechos Humanos.
- MARZO, EL MES CON MAYOR REDUCCIÓN DE RUTAS INTERNACIONALES.** De acuerdo con la Aeronáutica Civil, este año inicio con 68 rutas al extranjero en enero, en febrero se redujo a 65, (4,4% menos) y marzo la reducción es de 10,7%, con 58 conexiones internacionales. ([ver más](#)).
- ESCASEZ MUNDIAL DE CONTENEDORES.** Empresarios e importadores del país están preocupados con la escasez mundial de contenedores ya que podría incrementar los precios de algunos productos debido a que los fletes han aumentado. ([ver más](#)).

LABORAL

- DESPIDO INJUSTIFICADO.** El ministerio de trabajo a través del concepto 7573 reitera que la acción de tutela como herramienta para el reintegro o indemnización por despido sin justa causa, solo procede en casos específicos donde el trabajador se encuentra en estado de indefensión, goza de estabilidad laboral reforzada o en el caso de la mujer embarazada. ([ver más](#)).
- PRUEBAS COVID-19 PARA UN TRABAJO.** Con la circular 22 del 8 de marzo de 2021 el ministerio de trabajo determino que está prohibido exigir pruebas de covid-19 a trabajadores y aspirantes a un trabajo. ([ver más](#)).
- LA LEY DE TRABAJO EN CASA.** Ya fue aprobada por el congreso. ([ver más](#)).

TECNOLÓGICO.

- MARKETPLACE PARA ARTESANOS COLOMBIANOS.** El gobierno a través de Artesanías Colombia invirtió alrededor de mil millones para el desarrollo de la plataforma que permitirá que se beneficien cerca de 2000 artesanos al comercializar sus productos de forma electrónica. ([ver más](#)).
- UBER CON DERECHOS LABORALES.** 70.000 conductores Uber del Reino Unido tendrán derecho al salario mínimo, pago de vacaciones y otros beneficios después del fallo histórico de la Corte Suprema, esto podría extenderse a otros países. ([ver más](#)).
- EL PRIMER CDT 100% DIGITAL EN COLOMBIA.** Mibanco en alianza con la app de inversiones tyba, lanzan el primer CDT que se tramita y se expide de forma 100% digital, el monto de apertura va desde los 100.000 pesos hasta los 20 millones. ([ver más](#)).
- Trii EN COLOMBIA.** Las personas naturales podrán comprar y vender acciones sin monto mínimo y con un límite de \$18 millones a través de Trii, una App de información financiera. ([ver más](#)).

EMPRESARIAL INTERNACIONAL

- TOMMY HILFIGER.** Introduce su primera colección de Denim en colaboración con la fundación Ellen MacArthur. ([ver más](#))
- WTC.** Inversionistas proyectan complementar alianzas para finiquitar la torre WORD TRADE CENTER al frente de Chipchape.
- MANGO.** Espera cerrar el doble de la facturación para este año superando los 1.842 millones de euros del 2020. ([ver más](#))